



ORD.: 3811 /  
ANT.: Ord. N° 01045 del  
14.12.92, del Sr.  
Gobernador Provincial de  
Malleco.  
MAT.: Solicita Fondos de  
Apadrinamiento  
Presidencial.

ARCHIVO

SANTIAGO,  
23 DIC 1992

DE: SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A : SR. JEFE GABINETE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1. Mediante documento señalado en el antecedente, el Sr. Gobernador Provincial de Malleco, ha remitido solicitudes de Apadrinamiento Presidencial para el séptimo hijo varón del matrimonio Chiguay Paillalao y la séptima hija mujer del matrimonio Prado Figueroa, ambos domiciliados en la comuna de Collipulli.
2. Dichas peticiones acompañadas de los antecedentes pertinentes han sido revisadas y aprobadas, ya que cumplen con los requisitos exigidos.
3. Por los antecedentes expuestos, agradeceré a Ud., se sirva tener a bien, disponer que se remitan a la División Económica, los fondos correspondientes para estos efectos a nombre del Sr. Roberto Parant Pouchucq Gobernador Provincial de Malleco.
4. El recibo de egreso se remitirá debidamente firmado.

Saluda atentamente a Ud.,

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	92/30526
A:	28 DIC 92
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>
R.C.A.	<input type="checkbox"/>
M.L.P.	<input type="checkbox"/>
EDEC	<input type="checkbox"/>



BELISARIO VELASCO BARAONA  
Subsecretario del Interior

GRF/JOA

Distribución:

1. Sr. Jefe Gabinete de la Presidencia de la República
2. División Económica
3. Oficina Partes
4. Archivo  
22.12.92  
52/92/8